



POLIZA DE MASCOTAS

- ¿Qué es un Seguros de Mascotas?
- Es un producto diseñado por las aseguradoras para brindar seguridad, bienestar y tranquilidad a las mascotas y a sus propietarios. Según el Nuevo Código de Policía en Colombia, todas las personas que posean perros de razas que sean consideradas potencialmente peligrosas tienen la obligación de contratar un seguro para perros con el que puedan responder si su mascota llegase a causar daños a terceros, ya sean otros animales, personas o propiedades.
- ¿Qué cubre el Seguro de Mascotas?
- Daños o perjuicios corporales o materiales ocasionados por la mascota. Asistencia legal telefónica por la propiedad de animales domésticos.
- Estadía en residencia canina cuando el asegurado sea hospitalizado, por hasta cinco días (9 SMDLV). Cobertura de sacrificio.
- Muerte accidental. Exequias de mascotas por hasta 19 SMDLV. Paseo canino dos veces al año, por enfermedad del asegurado.
- Baño y peluquería canina luego de sufrir un accidente, hasta 5 SMDLV. Emergencia médica hospitalaria por accidente, dos veces al año y hasta por 10 SMDLV. Orientación veterinaria ilimitada por teléfono. Información ilimitada sobre servicios fúnebres, vacunas y clínicas veterinarias cercanas. Coordinación de transporte, guarderías y casas de adiestramiento.
- ¿Qué paga el seguro de Mascotas?
- Cubre los gastos derivados de posibles daños que tu mascota pueda causar a terceros





- Nombre
- Cédula
- Datos de la Mascota
- Asistencia que se desea utilizar.
- Motivo de la Asistencia.
- Número de Celular

